



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN PARA EL PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

En Málaga, siendo las 10:05 horas del día 6 de octubre de 2025, se reúne en sesión ordinaria la Mesa Sectorial de Negociación para el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Málaga, con la asistencia de las personas que más abajo se relacionan, y constituida en aplicación de lo establecido en el artículo 5 del Reglamento regulador de la Mesa, en sesión celebrada en la Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales, tras la convocatoria realizada por la Delegación del Rector en materia de personal el pasado 29 de septiembre, a través de correo electrónico.

ASISTENTES:

En representación de la Universidad:

- D. Jesús M. Bonill Jiménez, Delegado del Rector en materia de personal.
- D. Ramón García Fernández, Subdelegado del Rector en materia de personal.
- D. Francisco Vila Tierno, Vicerrector para la Reforma Estatutaria, Relaciones de Empleo y Negociación Colectiva.
- D.ª Ana Belén Muñoz Aguado, Directora del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- D.ª Eva María Ruiz Villalba, Secretaria de la Delegación del Rector en materia de personal, en calidad de Secretaria.

En representación del PTGAS:

- D.ª. Sandra Pallares Huerta, en representación de CCOO, asistida por D.ª. Berta Vichera Moreno, como asesora.
- D. José Manuel Ruiz Salazar, en representación de SITUMA, asistida por D.ª Berta Rueda Ballesteros, como asesora.
- D. Antonio J. Molina Aparicio, en representación de CSIF, asistido por D. Francisco Javier Hierro Ariza, como asesor.
- D.ª M.ª Victoria González Rebolledo, en representación de SIAM, asistida por D.ª M.ª Ángeles Blanco Carrillo, como asesora.

Invitados:

- En representación del Comité de Empresa, su Presidente, D. Antonio Francisco Sánchez Pérez.
- En representación de la Junta de PTGAS, su Presidente, D. José Carlos Bustamante Toledo.
- En representación de la sección sindical SDL-UMA, D. Francisco Amores Trujillo.
- En representación de la sección sindical UGT, D. José María Gallardo Sánchez.

Ausencias:

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga 1



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	6B54-495A-764AP3438-7354	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:30
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:41
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6B54-495A-764AP3438-7354		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones de la Mesas del 9, 15 y 18 de julio de 2025.
2. Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.
3. Aprobación, en su caso, de la Oferta de Empleo Público (OPE) 2025.
4. Aprobación de convocatoria de funcionarización Área TIC Escala Auxiliar de Informática (C1).
5. Presentación de plazas de personal funcionario vacantes para su provisión por concursos específicos.
6. Ruegos y Preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da la bienvenida por parte de la Delegación a todos los asistentes y se informa de que la Directora de SEPRUMA ha sido invitada para explicar el cambio de Mutua colaboradora de la Seguridad Social, a fin de cumplir con la normativa existente en materia de gestión de contingencias de AT y EP y contingencias derivadas de riesgos profesionales del personal por el que cotiza al Régimen General de la Seguridad Social la Universidad de Málaga.

La Directora pasa a explicar el proceso de cambio de Mutua en la UMA, con la que se trabajaba desde 2007, a través de Convenio de asociación. Se han presentado varias Mutuas y, finalmente, la adjudicataria fue la Mutua FREMAP, el 11 de septiembre y a partir del 1 de diciembre inicia su plazo de ejecución. Se ha tenido en cuenta para la selección varios puntos como canales de atención al usuario, horarios de servicio y compromiso de respuesta, coberturas, centros asistenciales, protocolo de atención a reclamaciones, plan de trabajo, colaboración con la UMA en la prevención y promoción de la salud, etc. Se incluye el enlace al Informe de valoración técnica. Actualmente se está en un período de transición hasta el 1 de diciembre, teniéndose que coordinar los siguientes Servicios con un interlocutor que es el Delegado del Rector para la Inspección: SEPRUMA, S. Habilitación y Seguridad Social, S. Formación e Innovación, S. Estudiantes y entre las dos Mutuas. Se van a realizar reuniones con la Mutua saliente y la entrante, posteriormente, ya agendadas para este mes de octubre.

Se enviará a la Mesa, la presentación que se ha expuesto en la reunión apoyando la explicación anterior.

Se enviará el enlace para saber qué hacer en caso de accidente, aún con la Mutua actual. El procedimiento seguirá siendo el mismo con la nueva.

Se le agradece a Ana Belén su asistencia y explicación. Se ausenta de la reunión.

PUNTO N.º 1: Aprobación, si procede, las Actas de las reuniones de la Mesas del 9, 15 y 18 de julio de 2025.

CSIF

En relación con el acta de fecha 18/07/2025, solicitamos su subsanación, ya que en ella se indica que el documento ha sido aprobado, pero conforme a lo dispuesto en el Reglamento 3/2024, de 22 de febrero, de la Mesa Sectorial de Negociación para el PTGAS de la Universidad de Málaga, y en particular a lo establecido en su artículo 9.4, que señala:

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga 2



EFQM AENOR



hr EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	6B54-495A-764AP3438-7354	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:30
	Eva María Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:41
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6B54-495A-764AP3438-7354		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



"La adopción de Acuerdos o Pactos requerirá el voto favorable de la representación de la Universidad y de la mayoría absoluta de la parte de las organizaciones sindicales legitimadas para estar presentes en la Mesa del PTGAS, en razón de la representación que de forma ponderada ostenten las organizaciones sindicales, como se recoge en el artículo cinco del presente reglamento."

CCOO

ACTA MESA PTGAS 9_7_2025

PUNTO N.º 1: Negociación y aprobación, si procede, de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Málaga.

CCOO hace la consulta de por qué se ha eliminado de la modificación parcial el grupo III en el servicio de Registro y la Delegación respondió que se hizo propuesta de creación de una nueva plaza de grupo III y amortización de la plaza de grupo IV, y por tanto parecía una promoción individual. SITUMA respalda la decisión de quitarlo porque, además, considera que se está ocupando una plaza de funcionario por personal laboral y que considera que no hay funciones para personal laboral en ese servicio.

La Delegación indica que la Secretaría General lo que presenta es una petición de una plaza de grupo superior amortizando la anterior.

Por lo tanto, no se aprueba aún el acta de la mesa del 9, hasta que no se escuche el audio.

PUNTO N.º 2: Aprobación, si procede, Oferta de Empleo Público 2025.

CCOO pregunta si las plazas vacantes que no han sido cubiertas y en concreto las de personal laboral que no se han incluido en la OEP, se van a amortizar. Nos responde la delegación que, como la oferta pública de plazas está limitada, se van a priorizar las que están ocupadas por interinos y que las no ocupadas se reservan para próximas convocatorias.

"CCOO refiere dudas respecto las plazas que no se ofertan en 2025. CCOO piensa que son consecuencia del plan de ajuste y llegar a una estabilidad en la cota de PTGAS. Se nos explicó el Plan de Ajuste en base a reducir en 1,7 millones el gasto en PTGAS y que esto se traduciría en reducir en 45 puestos la plantilla. Delegación nos explica que la cantidad asciende a 1,9 millones. No van a reducirse plazas, lo que van a presentar es el anexo II con una serie de plazas sin ocupar que se ajuste a la cota que aprueba la Junta. La Junta no interviene en las plazas que vienen en el anexo II y que no estarían cubiertas económicamente con la cota que ella aprueba. Por tanto, el dinero que da la junta y las plazas cuantificadas en la RPT son cosas separadas. La Junta solo pide que no pasemos el límite anual en la liquidación del presupuesto.

CCOO insiste en que en la Junta aprueba el anexo II completo. Entendemos que autoriza el número de plazas que se presenta con el gasto que suponen y esto no puede superar la cota permitida. Respecto a la tasa de reposición, pensamos que si la tasa de reposición va a ser del 120% no deberían quedar vacantes sin ofertar en 2025"

ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA MESA SECTORIAL PTGAS 18/7/2025

Subsanación:

- El documento no fue aprobado por la mayoría absoluta de la parte social por lo que no puede considerarse aprobado en la mesa.

Se corrige este punto.

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

3



EFQM AENOR

COMUNICACIÓN
RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	6B54-495A-764AP3438-7354	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:30
	Eva María Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:41
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6B54-495A-764AP3438-7354		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se aprueban las Actas del 15 y 18 (tras la modificación) y queda pendiente de aprobación del Acta del día 9.

PUNTO N.º 2: Informe de la Delegación del Rector de las acciones realizadas desde la última sesión de la Mesa.

1.- Situación económica Capítulo I (PTGAS)

Se presenta una tabla con la evolución de efectivos de PTGAS de 1 de noviembre de 2024 a 30 de septiembre de 2025, pasando de 1492 a 1451. En el mes de octubre van a aumentar por necesidades con fecha fin del 19 de diciembre.

La Delegación hace una presentación de la comparativa de la liquidación de la partida de PTGAS de agosto'24 y agosto'25. Se ve que la diferencia elevada, aunque se están optimizando la gestión de personal y los recursos, se debe al mayor pago de Seguridad Social. Importe que se ha solicitado y se ajustará por parte de la Junta en el próximo cálculo de financiación para que en el año 2026 aparezca en el presupuesto y para que este año se abone también.

En este cuadro, se ve el montante que tendríamos para este año para PTGAS (221.597.610 €), con una cuota de 35,42 %. De los 78.489.873 € de euros para liquidar a final de año, ya hemos liquidado 48.266.415,55 €. Se estima que a final de año se puede superar el importe indicado, pero en mucha menos proporción que el año pasado. La Junta ya ha solicitado el número de personal a fecha de septiembre para el cálculo de los repartos para el año que viene.

Hay una auditoría de la Junta, a mediados del mes de octubre, para verificar el tercer trimestre. En la anterior auditoría fuimos felicitados por las medidas de contención dentro de lo que prevé el plan de ajuste.

2.- Promociones internas y OPE.

Se lleva a la mesa el documento recibido de la Junta con la autorización para la convocatoria de plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2024. La intención de la Delegación es una promoción interna de A2 y, teniendo la OPE de 2024 y de 2025 aprobadas, plantear la necesidad de convocatorias de ofertas públicas, posiblemente en 2026. Se habló de unir la OPE de 2026 para realizar la convocatoria de, por ejemplo, escala de administrativos, aunque ya con las de 2024 y 2025 estamos en torno de unas 50 plazas.

La intención es, siguiendo el Programa del Rector, sacar un calendario que emane de la Mesa en la que se incluya la intención de convocatorias y fechas de exámenes de la misma.

CCOO: Una vez que se realice una nueva bolsa tras todo el proceso, no se ve garantía de que se pueda llamar a los interinos que queden en ésta.

La Delegación indica que se llamará de las Bolsas correspondiente en función del número de efectivos que se necesiten, aunque se tenga esa contención, como se está haciendo actualmente.



Código Seguro De Verificación	6B54-495A-764AP3438-7354	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:30
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:41
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6B54-495A-764AP3438-7354	Página	4/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CSIF: Perfecto que se sepa cuando se va a convocar. Ven necesario que se sume las plazas de 2026 pues esa unificación de las tres OPE sería beneficioso pues tendrían, por un lado, más puntos los interinos y habría mayor número de plazas a convocar, resolviendo el problema de la temporalidad. Para el personal laboral también sería más beneficioso tener en cuenta las plazas de 2026.

Delegación toma en cuenta la solicitud para la unificación de las tres OPE si se aprueba dentro del primer trimestre la de 2026.

UGT: Cómo se van a hacer los contratos de relevo. En Córdoba se tiene ya un procedimiento y se solicita permiso a la Junta para estos contratos. Y se incluyen estas plazas de los contratos en la OPE.

Comité de Empresa: Falta información de las vacantes de laborales.

Delegación verá el momento adecuado para cada una de las convocatorias, incluyendo la OPE de 2026. Pero para ciertas convocatorias más pequeñas puede que haya que realizarlas antes. No tienen que ser todas las convocatorias a la vez. Como antes de 31 de enero hay que informar de las jubilaciones, a partir de ahí ya se puede realizar la OPE correspondiente. Por lo que después del verano de 2026 se pueden realizar convocatorias grandes.

SDL: ¿Las promociones de A2 no implica generación de plazas?

La Resolución de concursos específicos sí, pues se dan vacantes tras la resolución de estos concursos. En el caso de las promociones internas de funcionarios (A2) no, pues es el acceso a una escala superior, no a una plaza.

3.- Permanencia.

Hay una plaza que no se va a tener en cuenta, en la OPE, hasta que se resuelva el recurso planteado, que es la plaza de la jefatura de la Secretaría de la Facultad de Derecho, pues se está pendiente de resolver la solicitud de permanencia, tras lo sucedido con el personal laboral, y si los números nos lo permiten. Además, hay que tener en cuenta que no solicita la permanencia un gran % de personal, por lo que no es un argumento de peso ya para mantener este aspecto en el plan de ajuste.

4.- Teletrabajo.

Se ha abierto el plazo de solicitudes de la nueva convocatoria, del 1 al 15 de octubre.

Desde el viernes ya tienen la posibilidad de solicitar un segundo día los trabajadores del Servicio de Gestión Económica General. Se explicará en la próxima Comisión de Seguimiento y Evaluación del Teletrabajo todo el proceso hasta su concesión.

CSIF: Solicita que las Secretarías de Cargo puedan solicitar la modalidad de teletrabajo.

La Delegación indica que se llevará el tema a la reunión de mañana del Equipo de Dirección. Y si la secretaria que solicite el Teletrabajo tiene el visto bueno de su Vicerrector/a, en principio, no debe haber problema. Hay que diferenciar las características del personal de Gabinete y las de las secretarías de cargo.

CSIF: Solicitan modificar el Reglamento y poder informar a la plantilla de que los interinos pueden solicitar el teletrabajo, aunque no cumplan los 6 meses de requisito de antigüedad en el puesto. Otro tema es la situación de aquellos administrativos de departamentos que su puesto es no teletrabajable, según el Anexo I. Consideran que deberían ser todos teletrabajables.

Código Seguro De Verificación	6B54-495A-764AP3438-7354	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:30
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:41
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6B54-495A-764AP3438-7354		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se acordó en la última Comisión que podían solicitar la modalidad de teletrabajo los interinos, independientemente de la antigüedad, pues se modificará el Reglamento en este sentido. En cuanto a la segunda propuesta, han informado desde un departamento que van a remitir la solicitud de modificación del Anexo I para que aparezca el puesto de administrativo como teletrabajable.

Se verán ambos temas, en la próxima Comisión de Seguimiento y Evaluación del Teletrabajo que se convocará tras finalizar el plazo de solicitudes.

5.- Carrera Horizontal.

No se pudo resolver antes del verano por problemas informáticos. A la vuelta se resolvió provisionalmente para hacerlo rápidamente para que pudiera llegar el importe desde la Junta. En el resto de Universidades de Andalucía no han resuelto provisionalmente aún. La Junta espera a que se les informe del importe definitivo de todas las Universidades para el pago correspondiente. Necesita el importe total. En la UMA se va a reunir la Comisión para resolver las alegaciones y se resolverá definitivamente. Como la Junta no va a pagar hasta que finalicen el proceso todas las Universidades de Andalucía, si se resuelve, hay que adelantar el importe por parte de la Universidad.

6.- Premio de Jubilación.

El Servicio de PTGAS publicó el viernes el procedimiento de solicitud del premio de jubilación y se están poniendo en contacto telefónico con el personal jubilado para informarle, pues ya no poseen la dirección de correo de la UMA. El inicio del procedimiento es en PTGAS y, tras la Resolución oportuna, se remitirá al Servicio de Habilitación y Seguridad Social para que, con la Gerencia, se realice el pago en tres partes.

CCOO: Las solicitudes que ya se han presentado antes de publicarse el procedimiento ¿Son válidas o tiene que volver a solicitarlas?

Desde el S. de PTGAS ha afirmado que son válidas.

7.- RPT

No van a haber más modificaciones parciales de la RPT, tras indicaciones del Rector. Significa que se va a iniciar la modificación de una RPT global.

El Anexo I incluye todas las plazas de la RPT de la UMA y en el Anexo II son las plazas que tienen que estar presupuestadas para 2026.

SITUMA: Las plazas que se aprobaron en la modificación parcial de la RPT, son fruto de la reestructuración y se deberían convocar en los concursos que correspondan. De hecho, eran muy urgentes. En TIC se hablaba de reconvertir plazas con el mismo dinero que se daba por presupuestado. Se consideraba que estaban presupuestadas estas plazas.

Delegación: La intención es convocarlas. Algunas plazas estaban presupuestadas, pero no todas. La reestructuración se hizo sobre el Anexo I. Este año en el presupuesto 2026 van a publicarse el Anexo I (RPT) y el Anexo II (Plazas Presupuestadas).

Pausa de 10 minutos (11:55-12:05).

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga 6



EFQM AENOR



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

COMUNICACIÓN
RESPONSABLET de
Transparente

Código Seguro De Verificación	6B54-495A-764AP3438-7354	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:30
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:41
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6B54-495A-764AP3438-7354		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CCOO: Solicita que conste en acta que los datos que propuso en la Mesa el Delegado del Rector del área TIC eran incorrectos, no son los reales.

Delegación explica que eran datos de la RPT absoluta.

Presidente de la Junta: Que conste en acta que el Presupuesto del año pasado de la RPT estaba incorrecto.

PUNTO N.º 3: Aprobación, en su caso, de la Oferta de Empleo Público (OPE) 2025.

Básicamente es el mismo documento ya presentado en la Mesa. Se ha priorizado las plazas que están cubiertas interinamente y son todas de funcionarios. En cuanto a laborales, hay plazas que llevan más tiempo ocupadas, pero están pendientes de cumplir el trámite de la promoción interna.

CCOO: Presenta la duda en cuanto si la tasa de reposición es por las vacantes por jubilación, si ha habido jubilaciones de laborales en 2024, ¿Qué ocurre con esas plazas que no van a salir? ¿Siguen existiendo y saldrán en más adelante?

La Delegación explica que, para calcular la tasa de reposición, se coge el número total de jubilaciones, ceses, fallecimientos, etc., normalmente se distingue entre laborales y funcionarios. La OPE del año que viene será diferente, pero, en este caso se ha priorizado por el criterio indicado, pues tenemos la responsabilidad de cumplir la ley que indica que a los tres años hay que cesar al interino si la plaza no se ha incorporado a una OPE.

CSIF: Vamos a priorizar el personal funcionario, pero, ¿qué pasa con las vacantes de laborales?

Delegación: Las vacantes vacías no son prioritarias pues no están cubiertas actualmente y no hay trabajador que haya que consolidar. El año que viene podrá darse que jubilaciones de funcionarios se apliquen a personal laboral. El objetivo hasta 2027 es consolidar a todo el personal.

Se presenta la OPE 2025, documento que se había adelantado por correo electrónico con la convocatoria.

SITUMA: La asignación del cupo de discapacidad, ¿Con qué criterio se ha asignado? En personal laboral hay una en titulado superior y otra en STOEM.

La distribución del cupo de discapacidad se ha realizado incluyendo 4 en administrativos (2 d. general, 1 d. intelectual y 1 en d. mental), en función del número de plazas, cumpliendo así la ley y reservando este tipo de plazas de discapacidad; y en biblioteca se ha incluido 1 plaza de discapacidad. En promoción interna, se ha realizado igual, incluyendo más reservas donde hay más plazas. En cuanto al personal laboral, se ha incluido 1 en titulado superior pues hay 3 plazas que son iguales y en STOEM (jardinería) hay 2. Si no se cubren, van a grupo general. Aunque hay que reservar un 10% de las vacantes no cubiertas del cupo para convocatorias del año siguiente.

CSIF: Por ejemplo, en el caso de los cupos de diferentes discapacidades (2, 1 y 1, comentadas en administrativos) ¿Qué pasa si no se cubre algún tipo de d., pasa al grupo general de discapacidad?

Tras convocarlas antes para que, si no se cubrieran, ver si se incluiría en el cupo general o en el cupo general de discapacidad.



Código Seguro De Verificación	6B54-495A-764AP3438-7354	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:30
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:41
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6B54-495A-764AP3438-7354		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SITUMA: En la OPE 2025, en cuanto al personal funcionario aparece tanto la OPE como la promoción interna. En OPEs anteriores, por ejemplo, del 2022, aparecía: personal laboral 33 plazas con una coetilla "la provisión de las mismas se realizará conforme al orden establecido en relación en el art. 18 del IV Convenio, ofertándose las vacantes del mismo grupo o inferior". ¿No se pueden poner las mismas plazas de promoción interna a oferta pública, con esta coetilla, sin especificar?

Actualmente no se puede realizar, pues se ha modificado y hay que detallarlo.

CSIF: En el documento de julio enviado por la Delegación aparecen dos plazas previstas para 2026, por lo que se ve beneficioso acumular las OPE de los tres años.

Se ve el documento punto por punto.

Comité de Empresa: Solicita el documento de las jubilaciones 2024 para poder pronunciarse al respecto de la OPE 2025.

Queda pendiente que, en la próxima reunión, que será un monográfico para la Instrucción Interna, se trate este punto también y se pueda aprobar, si es el caso. Se enviará la documentación solicitada por el Comité de Empresa para su pronunciamiento.

CSIF: Pregunta en qué Servicio hay un mayor % de plazas con discapacidad, dentro del personal laboral. Sugiere que, a la hora de señalar este tipo de plazas en promoción interna, se tenga en cuenta en qué categoría están los discapacitados, para que tengan opción de promoción.

Delegación toma nota para tenerlo en cuenta.

PUNTO Nº 4: Aprobación de convocatoria de funcionarización Área TIC Escala Auxiliar de Informática (C1).

Se presenta en documento enviado.

Presidente de Junta: Solicita que se realice la acción formativa como se realizó en la anterior convocatoria, a través del campus virtual.

Delegación toma nota para su realización.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO Nº 5: Presentación de plazas de personal funcionario vacantes para su provisión por concursos específicos.

Se analiza el documento enviado.



Código Seguro De Verificación	6B54-495A-764AP3438-7354	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Manuel Bonill Jiménez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:30
	Eva María Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:41
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6B54-495A-764AP3438-7354		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Presidente de la Junta: Hay una plaza (Gestor de administración electrónica) que aparece como vacante, pero hay un recurso de alzada, por lo que si se resuelve a favor, es entonces cuando debe aparecer como vacante y no antes.

Delegación toma nota.

SITUMA: 1) Cuando el personal laboral pide excedencia, normalmente se le da un tiempo por si se arrepiente antes de convocarla, pues se puede convocar al día siguiente de que se da la excedencia laboral. 2) Los afectados de las plazas de la RPT parcial aprobada esperaban que aparecieran, estas plazas, en este documento.

Delegación: 1) Normalmente se ha convocado posteriormente, no por esperar un tiempo, se convoca al ser vacante en todos los aspectos. 2) Ya se habló en la reunión de Equipo y, como no hay presupuesto para ello, la convocatoria se prevé su realización en enero de 2026.

En cuanto a una vacante que sale a CF no se da en Comisión de Servicios, pero si la plaza es algo muy necesario cubrir, se recibirá la solicitud y se cubrirá en Comisión de Servicios.

Se presentará un nuevo documento con las plazas definitivas para su visto bueno en la próxima reunión.

Presidente de la Junta de Personal: Comenta que se aproveche la convocatoria y se incluyan las plazas de la RPT parcial aprobada en julio por el Consejo de Gobierno.

PUNTO Nº 6: Ruegos y Preguntas.

SDL: Remitió la siguiente pregunta por correo electrónico:

EXPONE:

Hemos recibido una serie de escritos dirigidos a todos los sindicatos y, por ende, al nuestro, el siguiente argumento realizado por diferentes miembros de la bolsa de trabajo del PTGAS Funcionario.

Copia literal:

“Me dirijo a ustedes como integrante de la bolsa de empleo de personal administrativo de la Universidad de Málaga, bolsa a la que accedí tras superar un exigente proceso selectivo convocado por la propia institución.

El motivo de este escrito es trasladarle mi profunda preocupación ante la situación actual de dicha bolsa, que permanece prácticamente paralizada. En lo que va de año, tan solo se ha procedido al nombramiento de tres personas, una cifra alarmantemente baja si se compara con años anteriores.

A través de información publicada en el medio de comunicación Málaga Hoy, y posteriormente confirmada mediante resolución oficial de la UMA, he tenido conocimiento de que la Universidad ha encomendado tareas administrativas a la Fundación General de la UMA (FGUMA), en lugar de recurrir a las personas integrantes de la bolsa vigente. Este hecho me genera una gran preocupación, ya que parece contravenir los principios de igualdad, mérito y capacidad que deben regir el acceso al empleo público, incluso en su vertiente temporal.

Asimismo, tengo constancia de que no se están cubriendo jubilaciones ni vacantes, lo que está provocando una sobrecarga de trabajo en muchos servicios. Hay interinos desempeñando funciones en varios puestos a la vez, y numerosos servicios se encuentran en una situación límite.”

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga 9



EFQM AENOR



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



Código Seguro De Verificación	6B54-495A-764AP3438-7354	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:30
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:41
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6B54-495A-764AP3438-7354		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



SOLITO:

Una respuesta por parte del Delegado del Rector en Materia de Personal, donde se nos diga si es cierto, o no, lo que nos expresan los diferentes miembros de la bolsa de trabajo del PTGAS Funcionario.

Delegación: En ningún caso la bolsa está parada, de hecho, se van a llamar a más interinos en la Resolución que se publicará mañana. Y se está a la espera de un Informe de la Secretaría General con las explicaciones correspondientes de la Encomienda de Gestión.

Presidente de la Junta de Personal: Solicita que el CIE continúe como está y se fortalezca. No se entiende que las funciones se vayan a dar a la FGUMA y que se recuperen las funciones que tenían antes.

Delegación: Aunque el CIE continúe, puede que vayan a otras estructuras y pasaría a cambios de estructura de la RPT. Como de momento no hay nada, no se quiere dar más inquietud a los trabajadores pues se está estudiando a fondo y que estén tranquilos que no están solos.

El Presidente del Comité de Empresa solicita una explicación por escrito para que todos los miembros del Comité sepan cómo se solventó la situación de Miguel Ángel Herrero.

SDL: Los gestores de los TIC de las aulas de los centros, por sobrecarga de trabajo, se les sube de categoría o el nivel y, en otros casos, se dan encomienda de gestión. Pregunta por qué no se llama a más trabajadores, en contra de esta propuesta de encomienda de gestión.

Delegación: Estamos a la espera de explicaciones y no se pueden dar más refuerzos pues ya tienen.

CSIF:

1. **Bibliotecas:** En los centros de Ciencias de la Salud, Arquitectura y Económicas existen varias vacantes sin cubrir. ¿Está previsto realizar nuevos nombramientos?

No se está dejando de nombrar si se dan los parámetros para cubrir: se moverán a los interinos que se puedan y, si no es posible, se tendrá que llamar. Si están en -1, por ejemplo, no se cubrirá pero, ante situaciones con mayor número de necesidades se cubren. No se tiene ninguna petición de la Biblioteca de Económicas, debe enviar su solicitud para conocer sus necesidades. En Letras se va a cubrir una vacante mañana, con un funcionario interino de otra Biblioteca.

2. **Carrera Horizontal:** Solicitamos conocer cuándo está previsto finalizar el proceso y abonar los escalones reconocidos.

Ya comentado

SDL: Se ruega que el pago sea en un solo pago.

Delegación: Se hablará con la Gerente para que con la Resolución definitiva se realice el pago, en un solo pago del 33%, anticipando el importe a que la Junta aun no habrá pagado.

3. **Cronograma en materia de personal para el próximo año:** reiteramos la petición de un calendario de actuaciones, concretamente:
 - o Convocatorias de OPEs

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga 10



EFQM AENOR

COMUNICACIÓN
RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	6B54-495A-764AP3438-7354	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:30
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:41
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6B54-495A-764AP3438-7354		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





○ Concurso General

Delegación: En administrativos, sí se va a hacer una convocatoria en 2026, antes de ésta se realizará el concurso general para conocer las vacantes.

○ Promoción interna A2

Delegación: Es una necesidad pues no hay en muchos casos en jefaturas de sección y servicio en muchos casos.

Presidente de Junta. En la última convocatoria se incluyó una coletilla de la necesidad de cumplir los dos años desde que se es funcionario de carrera.

Delegación: Se tiene que realizar la convocatoria por urgencia. Y se necesita aprobar la OPE 2025 para poder estudiar la convocatoria de Promoción interna A2.

4. **Temarios cerrados:** solicitamos, tal como figura en el programa electoral del Rector, los temarios cerrados de todas las convocatorias.

Delegación: Se verá con cada convocatoria.

5. **Encargos a la FGUMA:** pedimos nuevamente información, especialmente en relación con el Centro Internacional de Español.

Ya se ha hablado.

6. **Limpieza:** rogamos una solución a las incidencias recurrentes en el Centro de Experimentación Grice-Hutchison.

Delegación: Se ha remitido a SEPRUMA para que actúe como proceda.

7. **Plan de ajuste:** solicitamos los informes de la Junta de Andalucía mencionados en anteriores Mesas, en particular:

- Informe económico del último periodo.
- Informe del número de plazas dotadas y no cubiertas.

Delegación: Se informará tras la reunión con la Junta en la que se va a ver el tercer trimestre de 2025.

SITUMA

- Retroactividad de las pagas correspondientes a 2024. ¿Cómo va a aparecer para tener complementaria en la Declaración de la Renta de 2024?



Código Seguro De Verificación	6B54-495A-764AP3438-7354	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:30
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:41
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6B54-495A-764AP3438-7354		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se va a preguntar a Gerencia.

- En la modificación de la RPT, en la OPI había 3 plazas de técnicos especialistas de laboratorio, pero lo que se ha aprobado aparece técnico especialista (general). Que conste en acta que es una errata y que los compañeros no van a perder dinero.

Se toma nota para su corrección.

- Hubo una propuesta de Bolsa de trabajo de Histología que el Comité rechazó y no sabemos si se ha dado solución por superior categoría.

Delegación: Se ha trasladado al departamento la opción y la persona puede ser de área distinta y del mismo departamento. Cuando haya que hacer una bolsa externa, previamente se realizaría a nivel interno antes de que se oferte al exterior. Se va a ver la solución inmediata con la Superior Categoría.

- Capítulos VI. ¿Se ha avanzado con los que son estructurales? ¿Cobran trienios, aunque no sean fijos? Hay que tener en cuenta el Comité de Empresa y el Convenio Colectivo. Ojo hay que tener en cuenta las Resoluciones de las demandas existentes.

Delegación: Dentro de los Capítulo VI, los que están en el comité de empresa, son los de fortalecimiento y el personal técnico con cargo a proyectos. Fortalecimiento son fondos propios de la 0832. El personal técnico (RRII), como no son fondos propios, dependen del proyecto. De lo que se está hablando es que son 25 trabajadores, de los cuales algunos han demandado a la UMA, es ver de qué forma se pueden sacar plazas en la RPT para poder participar en traslado y promoción que corresponda.

Se va a negociar una RPT general ahora. El compromiso está en la Mesa donde se pretende crear unas plazas para todo el personal de fortalecimiento de capítulo I y que cada una tenga un perfil determinado. Actualmente no hay dinero. Está en estudio dependiendo de la antigüedad de cada uno, por ejemplo.

En cuanto a los trienios, se tienen que reconocer los trienios a los capítulos VI. Se establecerá un procedimiento. Actualmente, lo tienen que solicitar y, una vez que se le concede, se reconoce el trienio y a partir de ahí, se envía a Gerencia para su pago.

- Detalle de la llamada de interinos para mañana según se ha indicado antes.

Dentro de nuestra posibilidad de gestionar se va a llamar a 5 ó 6 interinos, con fecha fin del 19 de diciembre de 2025. El mes que viene se llamará de la bolsa de biblioteca, debido a la necesidad de la biblioteca de BBAA y Arquitectura.

CCOO

- Solicita que se responda por escrito las solicitudes que se han remitido a la delegación por escrito.
- En relación a los movimientos que se realizan, que se avise a los servicios antes de realizarlos para que los trabajadores puedan dejar información de las cosas pendientes, por ejemplo, a los compañeros.

Delegación: Siempre se llama al jefe del servicio correspondiente antes de realizar los cambios para informar. En numerosos casos, con las necesidades urgentes que surgen, no se puede prever con tiempo suficiente para avisar con tiempo al Servicio implicado.

Tel.: 952 13 34 98 | drmp@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus Teatinos. Málaga

12



EFQM AENOR



hr EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN RESPONSABLE



Código Seguro De Verificación	6B54-495A-764AP3438-7354	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:30
Observaciones	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:41
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6B54-495A-764AP3438-7354	Página	12/13
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CSIF

- Informar sobre las próximas vacantes de SICAU

Delegación: En esta semana hay una reunión con el Director de SICAU y se podrá trasladar.

Comité de Empresa

- El tema de BBAA, ha quedado en que salvo que no haya un grupo 2 o profesor en el laboratorio para poder abrir.

Delegación: Nos pidieron un informe del resto de Universidades andaluzas, en relación a que un técnico de laboratorio pudiera tener un taller en horario de prácticas, bajo su responsabilidad, sin la asistencia de un docente. En ningún caso, en una de las universidades, hay un técnico de laboratorio solo en un taller mientras se dan las prácticas, sin el docente responsable de la asignatura. Y en otra hay un responsable de grupo 2. En la próxima CIVEA se lleva esta consulta. Se ha consultado con el resto de gerentes y se ha realizado un informe a la inspección y están organizando las actividades para el curso. SEPRUMA también ha hecho un estudio al respecto.

SITUMA: Hay un documento de la CRUE en la misma dirección. Hay una gran responsabilidad de las máquinas de los talleres y de los peligros que existen.

SDL

- Pronunciamiento solicitado del Comité de Empresa un viernes por la tarde, para pronunciarse antes del lunes a las 13:00 horas.
- Hay trabajos extraordinarios que se realizan y no se comunican al Comité de Empresa. Se solicita que, si no se comunica con anterioridad, sea con posterioridad.
- Solicita un listado del personal contratado con cargo a proyectos de carácter laboral
Lo que se va a tener es un listado, a principios de cada mes, con la relación de los contratos realizados del mes anterior.

Se levanta la sesión a las 14:04 horas.

El Presidente

La Secretaria



Código Seguro De Verificación	6B54-495A-764AP3438-7354	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Bonill Jimenez - Delegado del Rector en Materia de Personal	Firmado	15/12/2025 09:40:30
	Eva Maria Ruiz Villalba	Firmado	15/12/2025 09:02:41
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6B54-495A-764AP3438-7354		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

